This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 5 13:42:42 2024 / +0000 GMT

Son polis y en sus ratos de ocio echan cerveza y atropellan a otra policía

Cuatro elementos de la dirección de seguridad pública del ayuntamiento de Toluca protagonizaron un vergonzoso incidente el pasado 06 de octubre cuando al ir circulando por las laterales del paseo Tollocan en la esquina con 5 de mayo acompañados de un cartón de cervezas, atropellaron a una agente de vialidad de la misma corporación.

Si bien se encontraban en su día franco, el ingerir bebidas embriagantes en la vía pública y también en un vehículo en movimiento es una conducta que ellos mismos sancionan de acuerdo a sus atribuciones.

Los policías municipales, viajaban a bordo de una camioneta Jeep negra con vidrios polarizados, con láminas de circulación MDK4494 del Estado de México y fueron detenidos por algunas personas que presenciaron el momento justo cuando el conductor de dicho automotor atropello a una policía de tránsito, al instante de que estos pretendían evadir su responsabilidad.

Esta tarde la dirección de comunicación social emitió un despacho de prensa donde detalla que la Dirección de Seguridad Ciudadana de Toluca, a través de la Subdirección de Asuntos Internos, inició un expediente de investigación para determinar la posible responsabilidad de cuatro elementos involucrados en un hecho de tránsito, el pasado 6 de octubre del presente año en la colonia Valle Verde, incidente por el que uno de ellos fue puesto a disposición de la Fiscalía General de Justicia de la entidad y los otros tres llevados ante el Juez Calificador.

Con base en el artículo 100 apartado B, inciso d, de la Ley de Seguridad del Estado de México, la dependencia municipal inició la integración del expediente previo a los procedimientos administrativos establecidos en la reglamentación, la cual establece que todo miembro de una institución de seguridad pública debe abstenerse de mostrar conductas que desacrediten su persona o la imagen de las instituciones, dentro o fuera del servicio.

El resultado de la investigación será entregado a miembros de la Comisión de Servicio Profesional de Carrea Policial, Honor y Justicia, quienes de acuerdo con el dictamen final aplicarán las sanciones correspondientes en caso de acreditar algún tipo de responsabilidad. Dicha Comisión es el órgano colegiado integrado por el director de Seguridad Ciudadana, el subdirector de Asuntos Internos, la secretaria técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y los representantes de los diferentes sectores policiales, así como la Contraloría y la Dirección Jurídica del municipio, quienes son los encargados de instaurar los procedimientos administrativos por presuntas infracciones cometidas por elementos policiales.